



Convocatoria “Sextante II” a los artículos destacados del ciclo lectivo 2023-2024 del Centro de Estudios Superiores Navales.

Objetivo.

Fomentar la calidad en la elaboración de artículos académicos y de investigación por parte del personal de discentes, en temas del ámbito naval y la seguridad nacional de México.

Postulantes al concurso.

Pueden participar todos los discentes del CESNAV, nacionales y extranjeros, del ciclo lectivo en curso y personal naval de la planta de este Centro de Estudios. Debiendo entregar sus trabajos en las oficinas de la Jefatura de Difusión y Enlace Externo y Subjefatura de Difusión Editorial, o enviarlos a los siguientes correos electrónicos:

cesnav.difusion@semar.gob.mx y cesnav.enlace@semar.gob.mx

Sobre los temas.

Deberán tratar sobre seguridad nacional, política, estrategia, ciencia, tecnología, historia y cultura; todo lo anterior relacionado al ámbito naval y marítimo de México, debiendo ser originales, inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales o “en línea”. Asimismo, no deberá incluir información considerada como clasificada o confidencial que ponga en riesgo el desempeño de las actividades de esta institución.

Sobre los términos legales.

Las y los autores, al enviar sus trabajos:

- Aceptan las instrucciones, términos, condiciones y normas editoriales de la Revista del CESNAV.
- Otorgan el permiso para que su artículo se difunda en medios impresos, magnéticos y electrónicos que edite el Centro de Estudios Superiores Navales y puedan ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a las y los autores, y al medio de publicación.
- Ceden los derechos patrimoniales de los artículos publicados a este Centro de Estudios, tras la aceptación académica y editorial del texto original, para que este se publique y distribuya en versión impresa y electrónica. Asimismo, conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley.
- Asumen total y plena responsabilidad sobre el contenido de sus aportaciones, en caso de detectarse falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación, se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente y son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.
- Atenderán las correcciones, observaciones y recomendaciones que el Comité Editorial emita con motivo de la revisión para la publicación.
- Deberán anexar debidamente requisitada la “Carta-cesión de la propiedad de los derechos de autor”.

Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

Los artículos no seleccionados como ganadores, serán devueltos a sus autores para que decidan su mejor destino.

Sobre el formato.

- Cada artículo debe sujetarse a una extensión mínima de 10 cuartillas tamaño carta y máxima de 20, incluidas las referencias, notas, cuadros y figuras.
- Los documentos deberán enviarse en archivo digital elaborado en Microsoft Word, con extensión “.doc”.
- Se debe usar interlineado de 1.5, espaciado anterior y posterior de 6 puntos, fuente “arial” en número 11, alineación “justificada”, márgenes “normales” (superior e inferior de 2.5 cm y laterales de 3 cm) y numeración ininterrumpida en las páginas.
- Los archivos gráficos que se incluyan como soporte visual al trabajo (fotos e imágenes), deberán entregarse contenidos en una carpeta digital, en formato “.jpeg”, con una resolución de 300 dpi y un tamaño mínimo de 800 x 600 píxeles.

Sobre los datos particulares.

En la primera hoja del texto debe ponerse la siguiente información:

- Título del artículo.
- Nombre(s) de quien(es) presenta(n) el trabajo.
- Currículum Vitae:
 - Título académico y universidad que lo expide.
 - Temas en que se especializa.
 - Breve reseña académica.
 - Breve reseña laboral.
 - Datos de contacto: números telefónicos, e-mail.

Ejemplo:

Es egresada de la UNAM. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en Relaciones Internacionales. Docente del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM). Institución y departamento de adscripción laboral. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde realizan su posgrado.

Mencionar la dirección completa de la institución en donde se encuentran adscritos cada uno de los autores.

Número telefónico.

Dirección de correo electrónico.

- Breve declaración indicando que su artículo es original (exigencia de originalidad), que no se ha publicado y no está siendo considerado para este fin en otro medio de difusión.

Sobre el contenido.

- Salvo la portada, el texto no deberá contener ninguna información de identificación. Asegúrese de que los datos de autor han sido eliminado de la lista de propiedades del documento (en Microsoft Word seleccione «Archivo», «Propiedades», «Resumen» y elimine el nombre de autor; seleccione «Aceptar» para guardar).
- A partir de la segunda página comenzará el texto.
- En primer término aparecerá un resumen en español, así como las palabras clave, seguido de su traducción al idioma inglés: “abstract” y “keywords”.
- En caso de contar con material fotográfico, debe remitirlo en una carpeta aparte (en formato JPEG), con su respectivo pie de foto, con un mínimo de resolución de 300 dpi y un mínimo de tamaño de 800 x 600 píxeles.
- Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto de acuerdo con el siguiente ejemplo: (Levy, 1993).
- Solo se usará el sistema de citas APA (American Psychological Association) en su edición más reciente, con la finalidad de impedir el plagio y la copia indiscriminada del contenido de otros textos.

Sobre los tipos de artículos.

La Revista del CESNAV clasifica los artículos especializados en dos tipos: Científico o Tipo Ensayo. Los artículos, además de cumplir los requisitos anteriores, deben apegarse a los siguientes criterios, para ser publicados:

El artículo especializado de tipo científico es aquél que no está dirigido al público en general sino a una comunidad específica, en este caso, a la comunidad naval interesada en los aspectos académicos propios de nuestra institución. Se trata de un trabajo original que expone los resultados de una investigación; contiene los siguientes apartados, en el orden en que aparecen:

- Título: enunciado que presenta la información esencial del contenido del trabajo de investigación.
- Resumen: componente clave del trabajo que debe presentar de forma clara y resumida el contenido temático del artículo. El resumen contribuye a generar interés a los lectores por el mismo trabajo. El resumen debe contener los objetivos, contexto del estudio, metodología empleada y algunos resultados significativos. Se recomienda no exceder las 150 palabras.
- Palabras clave: Palabras significativas, terminología técnica y conceptos más importantes del documento que permiten conocer la idea que se desarrolla en el trabajo.
- Abstract: es el resumen traducido al idioma inglés.
- Keywords: son las palabras clave traducidas al idioma inglés.
- Introducción: presenta información sobre la importancia y propósito del documento. Contiene el planteamiento del problema y los supuestos que maneja el autor. Suele reseñar algunas contribuciones relevantes de trabajos previos y el alcance que se pretende lograr con el presente artículo.
- Desarrollo del Trabajo: son los apartados necesarios que considere incluir el autor durante el desarrollo del mismo, como guía estos pueden incluir:
 - Materiales y métodos: aquí se pueden definir las estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de la investigación (estudios de caso, etnografía, teoría fundamentada, antropología social, historia de vida, etc.) También se mencionarán las fuentes de consulta utilizadas (libros, artículos especializados, leyes, documentos históricos, etc.).
 - Discusión: incluye el análisis de la investigación, su extensión y calidad depende de la cantidad y tipo de los datos recogidos, así como de las herramientas o instrumentos utilizados en el desarrollo de la investigación.
 - Resultados: exposición de los principales hallazgos obtenidos en la investigación y cuáles dan respuesta a los objetivos planteados, (es recomendable presentarlos clasificados y ordenados), ofreciendo un “panorama general” pero sin repetir los detalles experimentales ya descritos en materiales y métodos. La exposición de los resultados debe redactarse en pretérito. Hay que ofrecer los datos representativos y no los interminablemente repetitivos. Si se utilizan estadísticas para describir los resultados, deberán tener un significado claro. Los resultados deben ser breves y claros.
 - Conclusiones: hacen referencia a los resultados concretos que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación y que fueron presentados ampliamente en el desarrollo del cuerpo del trabajo. Prácticamente es un resumen sintético de los puntos más importantes y significativos para los autores. La importancia de las conclusiones se muestra en el hecho de que a menudo aparecen tres veces: en el resumen, en la introducción y en la conclusión.
- Referencias bibliográficas: se enlistan todas aquellas referencias documentales (impresas y digitales) utilizadas para ser citadas o sólo para consulta durante el desarrollo del trabajo.

El artículo tipo ensayo expone el resultado de un análisis efectuado por el autor, basado en sus ideas o puntos de vista sobre determinado tema o problema. Sus argumentos deberán estar fundamentados en estudios anteriores, estudios de caso, hechos o referencias bibliográficas. Este tipo de artículo es de tendencia ensayística y, aunque no respeta la rigurosa metodología del artículo científico, tampoco se descarta la generación de conocimiento.

- Título: enunciado que presenta la información esencial del contenido del trabajo de investigación.

- **Resumen:** componente clave del trabajo que debe presentar de forma clara y resumida el contenido temático del artículo. El resumen contribuye a generar interés a los lectores por el mismo trabajo. El resumen debe contener los objetivos, contexto del estudio, metodología empleada y algunos resultados significativos. Se recomienda no exceder las 150 palabras.
- **Palabras clave:** Palabras significativas, terminología técnica y conceptos más importantes del documento que permiten conocer la idea que se desarrolla en el trabajo.
- **Abstract:** es el resumen traducido al idioma inglés.
- **Keywords:** son las palabras clave traducidas al idioma inglés.
- **Introducción:** presenta información sobre la importancia y propósito del documento. Contiene el planteamiento del problema y los supuestos que maneja el autor. Suele reseñar algunas contribuciones relevantes de trabajos previos y el alcance que se pretende lograr con el presente artículo.
- **Análisis o discusión:** Esta es la sección central del artículo, en la cual se prueba o refuta la hipótesis, problema o tema de trabajo; a lo largo del debate se desarrolla la discusión y se incluyen referencias bibliográficas y citas cuando se requiera fundamentar la argumentación.
- **Conclusiones:** hacen referencia a los resultados concretos que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación y que fueron presentados ampliamente en el desarrollo del cuerpo del trabajo. Prácticamente es un resumen sintético de los puntos más importantes y significativos para los autores. La importancia de las conclusiones se muestra en el hecho de que a menudo aparecen tres veces: en el resumen, en la introducción y en la conclusión.
- **Referencias bibliográficas:** se enlistan todas aquellas referencias documentales (impresas y digitales) utilizadas para ser citadas o sólo para consulta durante el desarrollo del trabajo.

Sobre el Jurado Calificador.

Estará conformado por seis elementos, navales y/o civiles, propuestos por las siguientes áreas y en la cantidad que se indica:

Escuela de Guerra Naval, designa dos elementos.

Escuela de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Inteligencia, designa dos elementos.

Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México, designa dos elementos.

Sus decisiones serán inapelables y se reserva el derecho de otorgar explicaciones detalladas a los autores sobre los motivos por los cuales sus trabajos no hayan sido premiados, en cuyo caso los artículos descartados serán devueltos a sus autores para que estos decidan su mejor destino.

Sobre fechas de entrega de los artículos participantes:

Entrega de artículos: hasta el 24 de noviembre de 2023.

Fechas de revisión de artículos por jurado evaluador: del 27 de noviembre al 1º de diciembre de 2023

Fecha publicación de resultados: 5 de diciembre de 2023.

Fecha de premiación: 7 de diciembre de 2023.

Sobre la premiación.

Se otorgarán premios a quienes resulten elegidos por el Jurado Calificador como primero y segundo lugar, recibiendo lo siguiente:

- **Primer lugar:** una tablet para el autor y una para el coautor (en caso de existir), reconocimiento impreso y firmado por el Director del CESNAV y la publicación del artículo en la revista del CESNAV.
- **Segundo lugar:** reconocimiento impreso y firmado por el Director del CESNAV y la publicación del artículo en la revista del CESNAV.